

virales.

## REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS



## **REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 21/11/2022 Hora: 10:28

Nº Anotación: 2022/8001641

Página 1 de 2

					r agina r ac z		
AUTOR/A							
Concejal/a:	RAMON SIL	/A BUENADICHA	Grupo Político:	Grupo Municipal Social	ista de Madrid		
② ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA							
Órgano: Ple	no			Fecha de la sesión:	29/11/2022		
Tipo de Sesión: Ordinaria							
3 TIPO DE INICIATIVA							
Compa	recencia	Declaración institucional	Interpelación	Moción	de urgencia		
Pregun	ta		Ruego	Otros			
		<ul><li>○ Apartado SEGUNDO *</li><li>○ Apartado CUARTO *</li></ul>					
<b>②</b> CONTEN	IIDO DE LA IN	ICIATIVA					
El Pleno del Ayuntamiento de Madrid celebrado el 30 de noviembre de 2021 aprobó, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, una proposición interesando que el Ayuntamiento de Madrid y el equipo de gobierno se comprometieran a desarrollar su lucha contra el VIH en base a siete criterios y acciones contenidos en la iniciativa, de los que seis se aprobaron por unanimidad.  Transcurrido un año de esta aprobación, las acciones no han tenido el impulso y el impacto social deseado y algunas de ellas no se han llegado a ejecutar.  Una vez más, con motivo del Día Mundial del SIDA, que este año se celebra bajo el eslogan «Igualdad Ya», como							
llamada a la acción, queremos reiterar el compromiso del Ayuntamiento de Madrid para poner fin a la epidemia de SIDA, como amenaza para la salud pública, en el marco del Pacto Social por la no discriminación y la igualdad de trato asociada al VIH impulsado por el Gobierno de España y recogido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 20-30.							
Por todo lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 y siguientes del ROP, el Grupo Municipal Socialista presenta, para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, la siguiente							
PROPOSICIÓN:							
1 Reiterar nuestro compromiso y adhesión a la iniciativa "Fast Track Cities" y formalizar y firmar públicamente, representados por el alcalde, la adhesión a la "Declaración de Sevilla".							
2 El pleno del Ayuntamiento de Madrid se compromete a impulsar las acciones institucionales necesarias para cumplir, en el marco de un Plan "Fast Track Madrid", dotado presupuestariamente y que se elaborará en los próximos seis meses, los siguientes objetivos:							
• Salvaguardar la dignidad y los derechos de las comunidades afectadas por el VIH, la tuberculosis y las hepatitis							

• Cumplir con los objetivos de la ONU para las respuestas comunitarias al VIH, la tuberculosis y las hepatitis

• Incluir la representación de la comunidad en todas las etapas de nuestras respuestas al VIH, la tuberculosis y la

## REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Página 2 de 2

hepatitis virales.

- Facilitar el seguimiento liderado por la comunidad de las respuestas al VIH, la tuberculosis y las hepatitis virales.
- Mejorar la transparencia y la comunicación para facilitar la participación comunitaria.
- Desarrollar estrategias de divulgación para identificar y llegar a todas las personas interesadas de la comunidad.
- Apoyar los recursos y a los/as trabajadores/as de salud comunitarios/as, líderes de pares y otras personas cercanas a nuestras comunidades.
- Trabajar para eliminar el estigma y la discriminación contra nuestras comunidades diversas.
- Conectar nuestras comunidades locales con las redes mundiales de VIH, tuberculosis y hepatitis viral.
- Informar anualmente sobre el progreso en relación al objetivo de colocar a las comunidades en el centro de nuestro trabajo.

_	ÓN QUE SE ADJUNTA
	IN CILE SE ADJUNIA

## **6** FIRMANTE

En Madrid ,a 21 de Noviembre de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es

**園 MADRID** 

Iniciativa presentada por el/la Concejal/a SILVA BUENADICHA RAMON con número de identificación por el Portavoz MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES con número de identificación

У

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

<sup>\*</sup> Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).